

CONCEJO MUNICIPAL

1482 SESION ORDINARIA

Con fecha, 08 de Julio de 1996 y siendo las 15:15 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco con la asistencia de los Concejales Sres. Luis Almendras Narvaez, Eleodoro Ramos Araneda, Renato Ravanal Araneda, Cardenio Valenzuela Padilla y Angel Salas Salas. Preside el Sr. Ramón Rioseco Guajardo Alcalde de la Comuna y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

1.- A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión y da a conocer la siguiente Tabla a tratar:

- LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR
- CORRESPONDENCIA
- INFORME DEL ALCALDE
- PARTICIPACION ASISTENTE SOCIAL SRTA. CECILIA ABUTER R.
- VARIOS

Por la no entrega oportuna del Acta, se dispone discutir la aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria N° 147 en la próxima reunión de Concejo.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

- No hay.

b) Correspondencia recibida

- Oficio N° 9 de la Junta de Vecinos de Villa Mercedes, en la cual se solicita que la I. Municipalidad de Quilleco, efectúe las gestiones pertinentes ante Bienes Nacionales de la región, a fin de que el predio fiscal ubicado al nor-este de Villa Mercedes pase a propiedad municipal, ya que no tiene motivo de estar sosteniendo la idea de hacer una población en ese terreno, porque el problema de terreno para casas en Villa Mercedes está solucionado.

Al tenor de esta nota, el H. Concejo por unanimidad acuerda reiterar la solicitud al Sr. SEREMI de Bienes Nacionales, para que se otorgue a título gratuito o en venta los terrenos ubicados en Calle Mulchen s/n esquina continuación calle Rucúe en la localidad de Villa Mercedes Comuna de Quilleco. A 97

- Carta de la Sra. Elvira Raquel Riveros Sandoval que solicita autorización para realizar un Bingo Bailable el día 03 de Agosto, el motivo de esta petición es recaudar fondos para ampliar vivienda particular.

Con respecto a esta carta los Sres. Concejales proponen al Sr. Alcalde que se respeten los acuerdos anteriores de no otorgar permisos a particulares, otorgar solo a instituciones, en consecuencia sugieren que se rechace esta solicitud.

- Carta de la Junta de Vecinos El Guindo en la cual se solicita subvención municipal 1996 para ser invertida en el mejoramiento de la Sede Comunitaria.

En conocimiento de esta misiva el H. Concejo aprueba otorgar una subvención de \$ 60.000.- (Sesenta mil pesos) a la Junta de Vecinos El Guindo para funcionamiento y ser invertida en el mejoramiento de la Sede Comunitaria. A 44

- Carta del Club Deportivo Santa Elisa en la cual se solicita subvención municipal 1996 para ser invertida en implementación y arreglo de camarines y Cancha.

En conocimiento de esta misiva el H. Concejo aprueba otorgar una subvención de \$ 100.000.- (Cien mil pesos) al Club Deportivo Santa Elisa para funcionamiento y reparación de recinto deportivo. A 46

- Carta abierta del Concejo Municipal de Valparaíso a los Señores Alcaldes y Concejales de las Municipalidades de Chile en la cual se solicita apoyo en la campaña de evitar que el Congreso Nacional sea trasladado a la Ciudad de Santiago.

El H. Concejo por mayoría acuerda enviar una carta de respaldo a esta iniciativa. A 44

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr Alcalde informa al Concejo lo siguiente :

a) La licitación para la construcción de veredas en la Población Isabel Riquelme fue ganada por el Contratista Enrique Matuschka Sanhueza, es el que ofrece más metros lineales.

b) A la licitación de la reparación de las calles de Villa Mercedes se presentó un solo oferente, la Empresa San Felipe Ltda., este momento se están haciendo los trámites de toma de conocimiento ante la Contraloría Regional.

c) La Municipalidad adquirió cuatro equipos Computacionales de última generación los cuales serán utilizados en cada uno de los Departamentos.

d) Con respecto al puente de Villa Alegre se fueron a comprar los tubos para que sean instalados en el transcurso de la semana.

e) El año pasado se postuló un proyecto de Multicancha para Villa Mercedes, el cual recientemente fue aprobado por 5 millones de pesos, pero como ya solucionamos el problema de multicancha en dicha localidad se están haciendo las gestiones para que los recursos asignados puedan ser utilizados en la construcción del techo de la multicancha existente.

4.- PARTICIPACION ASISTENTE SOCIAL SRTA. CECILIA ABUTER R.

Se integra a la reunión la Srta. Cecilia Abuter Riquelme Asistente Social del Municipio, quien es presentada por el Sr. Alcalde para que responda algunas inquietudes de los Sres. Concejales.

El Sr. Valenzuela manifiesta a la Srta. Asistente que por acuerdo del Concejo se está invitando a los Jefes de servicios para ver los planes de trabajo y en su caso particular de que forma se están llevando los programas sociales en la Comuna, porque como Concejo tenemos muy poca información al respecto.

El Sr. Alcalde interviene diciendo que no hay ninguna dificultad para que los Jefes de Servicios participen en la reunión de Concejo, pero cada vez que se les invite debe ser para tratar un tema definido, el cual puede ser respondido por escrito por parte del funcionario, sin establecer un plazo definido.

El Sr. Almendras consulta si el programa de saneamiento de títulos de dominio esta en vigencia.

La Srta. Asistente responde que en marzo se implementó un programa de diagnóstico de saneamiento de título, es decir, un diagnóstico de la propiedad irregular en la comuna. Este está dirigido a posibles beneficiarios de programas de saneamiento futuros, lo que actualmente se está haciendo es un catastro de todas las personas que tienen una tenencia irregular de su propiedad.

El Sr. Salas manifiesta que siempre se está sabiendo de personas que tienen muchas necesidades, en relación a esto consulta como el Departamento Social pondera las necesidades para hacer entrega de ayuda.

La Srta. Asistente responde que depende el tipo de ayuda: si se trata de medicamentos el procedimiento es diferente a cuando se ayuda con zinc. Si es para techo u otra ayuda similar toda al gente que lo solicita se inscribe, luego se hace una visita domiciliaria lo cual también se complementa con la Ficha CAS II y solo así, se decide a quién otorgar la ayuda. Ahora si se trata de medicamentos se eleva una solicitud al Alcalde, fundamentando tal petición, si el Alcalde autoriza, se procede a comprar el medicamento respetando las normas básicas de adquisición, es decir, con cotizaciones.

El Sr. Salas interviene indicando que como se considera la Ficha CAS para postulación a Subsidio Habitacional, muchas veces personas que tienen mas necesidades no salen favorecidas y otras que teniendo menos necesidades son favorecidas.

El Sr. Alcalde agrega que está de acuerdo con lo expresado por el Sr. Salas y el motivo de tal situación es que la Ficha CAS no refleja la realidad de la gente.

El Sr. Valenzuela consulta si la Ficha CAS influye en la ayuda social que se hace directamente del Municipio, si es así, no existe la posibilidad de equivocarse en el otorgamiento de la ayuda, porque pienso que debe haber un cierto nivel de indigencia para canalizar alguna ayuda de tipo social.

La Srta. Asistente responde que no, solo sirve de referencia, pero no es determinante para otorgar o no una determinada ayuda, de ahí la importancia de la visita domiciliaria lo cual debe complementarse con el criterio y el tino que debe tener el profesional, para discernir bien que persona merece ser ayudada.

El Sr. Ravanal consulta que vinculación tiene la Dirección de Desarrollo Comunitario con las organizaciones comunitarias.

La Srta. Asistente responde que el contacto con las organizaciones es de tipo informativo y de asesoramiento.

El Sr. Almendras solicita información básica sobre los temas tratados en esta oportunidad por la Srta. Asistente Social.

5.- VARIOS

a) El Sr. Almendras informa que el viernes estuvo el Sr. Utreras en la localidad de Cañicura para ver en terreno la ubicación del Puente las Juntas, en la oportunidad se indicó que primero se deben habilitar los accesos, se debe hacer un anteproyecto, hacer participar a las tres comunidades involucradas y en la próxima semana viene el Técnico en puentes de Vialidad para ver los materiales que se necesitan.

b) El Sr. Valenzuela consulta al Sr. Alcalde lo siguiente:

- Que respuesta hay de Gobernación del proyecto de agua de El Hualle.

- En la Plaza Isabel Riquelme se quebró un Juego quien responde por este desperfecto.

El Sr. Alcalde dice que no hay respuesta del proyecto de Agua de El Hualle; con respecto al juego quebrado la empresa va repararlo aunque no le corresponde.

c) El Sr. Ravanal consulta por la habilitación de los baños públicos construidos por el Municipio.

El Sr. Alcalde responde que están listos y solo falta que alguien se haga cargo de la concesión

d) El Sr. Alcalde propone al Concejo que se invite a reunión a los Dirigentes del Club de Rodeo de Quilleco para tratar el tema de la Medialuna. La unanimidad de los Sres. Concejales aprueba la moción del Alcalde.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 17:54 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, Lunes 15 de Julio de 1996, a las 15:00 horas .-



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL